

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA)

Proclama del Consejo Presidencial Extraordinario

Managua, República de Nicaragua, 29 de junio de 2009

El domingo 28 de junio en horas de la madrugada, cuando el pueblo hondureño se disponía a ejercer su voluntad democrática en una encuesta con carácter de consulta promovida por el Presidente de la República Manuel Zelaya Rosales para profundizar la democracia participativa, un grupo de uniformados con capuchas que afirmó recibir ordenes del Alto Mando de la Fuerza Armada, asaltó la residencia del Presidente Zelaya para secuestrarlo, desaparecerlo por unas horas y luego expulsarlo violentamente de su Patria.

Inmediatamente, el pueblo de Honduras reaccionó como digno heredero del legado de Francisco Morazán, en las calles de las distintas ciudades y pueblos de Honduras. A primeras horas de la mañana, centenares de mesas electorales recibieron a miles de mujeres y hombres que asistieron a ejercer su derecho al voto, y al ser informados del secuestro de su Presidente, se volcaron a las calles para protestar por el golpe de Estado, dando un ejemplo de heroísmo al enfrentar desarmados los fusiles y los tanques.

A través de las pantallas de Telesur, se logró romper el silencio nacional e internacional que quiso imponer la dictadura al cerrar el canal del Estado y cortar el suministro eléctrico, buscando esconder y justificar el golpe de Estado ante su pueblo y la comunidad internacional, y demostrando una actitud que recuerda la peor época de dictaduras que se vivieron en el siglo veinte en nuestro continente.

Como una sola voz, los gobiernos y pueblos del continente reaccionamos condenando el golpe de Estado, dejando claro que en Honduras hay un solo Presidente y un solo Gobierno: el del Presidente Manuel Zelaya Rosales. Asimismo, saludamos las declaraciones de condena que, desde muy temprano, comenzaron a emitir otros gobiernos del mundo.

Ante la urgencia de la situación, los gobiernos del Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) convocamos de manera inmediata un Consejo Presidencial de carácter extraordinario, con el objetivo de acordar acciones contundentes para derrotar el golpe de Estado en Honduras, apoyar al heroico pueblo de Morazán y restablecer incondicionalmente al Presidente Manuel Zelaya Rosales en sus funciones legítimas.

Luego de analizadas las circunstancias en que se ha producido este golpe de Estado, ante la gravedad de las violaciones al Derecho Internacional, los convenios multilaterales y los acuerdos de nuestros países con la República de Honduras, y en vista del tajante rechazo que

ha manifestado la comunidad internacional frente al gobierno dictatorial que pretende imponerse, los países miembros del ALBA hemos decidido retirar nuestros Embajadores y dejar a su mínima expresión nuestra representación diplomática en Tegucigalpa, hasta tanto el gobierno legítimo del Presidente Manuel Zelaya Rosales sea restituido en sus funciones.

De igual manera reconocemos como únicos representantes diplomáticos de Honduras en nuestros países el personal designado por el Presidente Zelaya, bajo ningún concepto acreditaremos personal designados por los usurpadores.

Igualmente, como miembros plenos de los distintos sistemas de integración del continente, instamos a nuestros países hermanos de UNASUR, SICA, CARICOM, Grupo de Río, ONU y OEA a proceder de igual forma ante los agresores del pueblo hondureño.

Por otra parte, hemos acordado declararnos en alerta permanente para acompañar al valiente pueblo de Honduras en las acciones de lucha que han convocado, e invocamos el contenido de los artículos 2 y 3 de la Constitución Política de la República de Honduras:

“Art. 2: La Soberanía corresponde al Pueblo del cual emanan todos los Poderes del Estado que se ejercen por representación. La Soberanía del Pueblo podrá también ejercerse de manera directa, a través del Plebiscito y el Referendo. La suplantación de la Soberanía popular y la

usurpacion de los poderes constituidos se tipifican como delitos de Traicion a la Patria. La responsabilidad en estos casos es imprescriptible y podrá ser deducida de oficio o a petición de cualquier ciudadano”

“Art. 3 Nadie debe obediencia a un gobierno usurpador ni a quienes asuman funciones o empleos públicos por la fuerza de las armas o usando medios o procedimientos que quebranten o desconozcan lo que esta Constitucion y las leyes establecen. Los actos verificados por tales autoridades son nulos. El pueblo tiene derecho a recurrir a la insurrección en defensa del orden constitucional.”

Así como los principios del Derecho Internacional para respaldar los actos de resistencia y rebelión del pueblo frente a los intentos de dominación. A los maestros, obreros, mujeres, jóvenes, campesinos, indigenas, empresarios honestos, intelectuales y demás actores de la sociedad hondureña, les aseguramos que juntos conquistaremos la gran victoria frente a los golpistas que pretenden imponerse al bravo pueblo de Francisco Morazán.

Invocando el espíritu y el pensamiento de Francisco Morazán, junto a él sentenciamos a los golpistas al proclamar: “Hombres que habéis abusado de los derechos del pueblo por un sórdido y mezquino interés! Con vosotros hablo, enemigos de la independendencia y la libertad. Si vuestros hechos, para procurarnos una patria, pueden sufrir un paralelo con los de aquellos centroamericanos que perseguís o habéis expatriado, yo

a su nombre os provocho a presentarlos. Ese mismo pueblo que habéis humillado, insultado, envilecido y traicionado tantas veces que os hace hoy los árbitros de sus destinos y nos proscribe por vuestros consejos, ese pueblo será vuestro juez”.

Deben saber quienes dirigen el golpe de Estado, que les será imposible imponerse y burlar la justicia internacional, a la que tarde o temprano serán sometidos. A los oficiales y soldados de las Fuerzas Armadas de Honduras, les hacemos un llamado a que rectifiquen y pongan sus armas al servicio del pueblo de Honduras y de su Comandante General, el Presidente José Manuel Zelaya Rosales.

Los países miembros del ALBA, en consulta con los gobiernos del continente y con diversas instancias que garantizan el cumplimiento del Derecho Internacional, estamos adelantando medidas para que las graves violaciones y los crímenes que se están cometiendo, no queden impunes.

El único camino que le queda a los golpistas es deponer su actitud y garantizar de manera inmediata, segura e incondicional, el retorno del Presidente José Manuel Zelaya Rosales a sus funciones constitucionales.

La República de Honduras es miembro pleno del ALBA, al igual que de otras instancias de integración regional y organismos multilaterales cuya membresía exige el respeto a la soberanía del pueblo y a la constitución. Al

haber sido violentados por los golpistas estos condicionantes fundamentales, los gobiernos del ALBA hemos decidido mantener todos los programas de cooperación que adelantamos con Honduras a través del Presidente Zelaya.

Asimismo, proponemos que se apliquen medidas sancionatorias ejemplarizantes en todos los mecanismos e instancias multilaterales y de integración, que contribuyan a hacer efectiva la restitución inmediata del orden constitucional en Honduras, y otorguen vigencia al principio de acción que nos legara José Martí cuando dijo: "Haga cada uno su parte de deber, y nada podrá vencernos."

Los gobiernos del ALBA nos declaramos en sesión permanente de consulta, con todos los gobiernos del continente, para evaluar otras acciones conjuntas que permitan acompañar al pueblo hondureño en el restablecimiento de la legalidad y la restitución del Presidente Manuel Zelaya Rosales.

A doscientos años de la gesta histórica que nuestros pueblos desarrollaron a lo largo y ancho de nuestro continente, siguiendo el ejemplo eterno del General de hombres libres Augusto Cesar Sandino, de Francisco Morazan y fieles a la palabra de El Libertador Simon Bolivar, albergamos junto al pueblo del Honduras y a los pueblos del mundo, la seguridad de la victoria, pues "todos los pueblos del mundo que han lidiado por la

libertad han exterminado al fin a sus tiranos”.

Managua 29 de Junio de 2009
Consejo Presidencial de la Alianza Bolivariana para
los Pueblos de Nuestra América